

PUBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI**

Radicado N° **2026330008106476**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEFF-COOPER-DISAN-DMC-BIOM.40.37

COPIA N.º 1 / DE 1_ /
FECHA: 28 de mayo de 2026
LUGAR: DMCAL

Plan de necesidades N° **2026330008106476** que emite el dispensario médico de Cali a los recursos asignados por parte de la dirección general de sanidad militar rubros presupuestales bajo el objeto **“EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI**, según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

El Dispensario Médico de Cali y sus satélites en su misión de brindar servicios de salud al personal de afiliados del Sistema de Salud de las FF.MM con excelencia y calidad y considerando que el equipo biomédico es apoyo vital para la labor asistencial y el buen servicio

Actualmente la Regional de Cali cuenta con un personal que apoya las labores de mantenimiento de equipo médico y general, sin embargo, el dispensario no cuenta con el apoyo de mano de obra capacitada que brinde y provea de repuestos especializados para cubrir las actividades de mantenimiento correctivo, lo que resulta en un paro prolongado de los equipos, daños y deterioros.

Por lo tanto, para asegurar la continuidad en la atención de los servicios asistenciales de manera óptima y eficiente, se requiere de la contratación de una entidad que realice estas labores de mantenimiento garantizando un trabajo de calidad y así dar continuidad operativa de nuestros servicios.

2. MISIÓN.

La misión de la Regional No. 03, es garantizar la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Sanidad Militar, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal de usuarios activos, del subsistema de salud de las Fuerzas Militares

3. EJECUCIÓN

El Dispensario Médico de Cali, planea realizar una adquisición por el rubro A-02-02-02-008-007 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”, recurso 10 según PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA DISAN – SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES POR EL RUBRO APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, para adquirir servicios para “EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI.



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Santiago de Cali - valle del cauca
ayudantiadmcal@gmail.com.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA

PUBLICA

Plan de necesidades N° 2026330008106476 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Las Fuerzas Militares de Colombia - Ejército Nacional de Colombia, por intermedio de la Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército - Dispensario Médico de Cali como entidad estatal, debe dar cumplimiento a los fines del Estado Así mismo deberá acatar y cumplir con los principios regulados en la Constitución Política de Colombia y en el derecho administrativo; para lo cual se hace imperioso adelantar un proceso de selección a fin a cumplir con los cometidos del estado y la función pública y en salvaguarda del interés general como prevalente del particular, para efectos se llevará a cabo el proceso de selección cuyo objeto es “EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI”.

El Dispensario Médico de Cali tiene como objetivo garantizar el correcto funcionamiento de la sala de cirugía con ello poder brindar los diferentes procedimientos que se pueden realizar con la torre multidisciplinaria entre los cuales se realizan: cirugía de laparoscopia mediante la cual permite la visión panorámica de órganos de la cavidad abdominal, también se realizan cistoscopia con el fin de que el urólogo pueda observar y analizar cualquier anomalía en el sistema urinario; y por último la artroscopia que es una técnica que permite visualizar el interior de las articulaciones a través de pequeñas incisiones para el diagnóstico y tratamiento de gran cantidad de patologías articulares. Además, ofrece buenos resultados y acelera de forma notable los tiempos de recuperación. Dado que la demanda de los equipos conlleva a la necesidad de mantenimiento continuo de los mismos, para evitar prolongados tiempos de parada, que incurra en la mala prestación del servicio a los usuarios del sistema de las fuerzas militares adscritos al Dispensario Médico de Medellín,

La contratación de este mantenimiento se solicita con el fin de mantener los equipos en óptimas condiciones, ya que, por su uso continuo, presenta desgaste y falla en su funcionamiento, motivo por el cual se requiere realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo incluidos repuestos evitando cualquier falla que pueda ocasionar demoras en la prestación del servicio.

NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	DMCAL	\$ 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS)

RELACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR.

COD. UNSPSC	COD. SAP	COD. DANE
85161501 mantenimiento o reparación de equipos de capital médico 85161502 mantenimiento o reparación de equipos médicos menores	000000000002000229 SERVICIO DE MANTENIMIENTO	8715602 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Santiago de Cali - valle del cauca
ayudantiadmcal@gmail.com.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA

PUBLICA

Plan de necesidades N° 2026330008106476 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)".

Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	MARCA
166000000288	800411000000000000204811	TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA	3015000010694	RICHARD WOLF

MANTENIMIENTOS REQUERIDOS				
1	85161501-85161502	TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN - PLACA ELECTRÓNICA INSUFLADOR R64352356	SERVICIO
2	85161501-85161502		MANTENIMIENTO SEGÚN PROTOCOLO DE FABRICA – CARRO PORTA EQUIPOS	SERVICIO

I. Especificaciones Técnicas Adicionales

Los oferentes deben tener en cuenta: Se deben cotizar todos los ítems según la necesidad del E.S.M -No se aceptan modificaciones.

- Los mantenimientos se realizarán de acuerdo a las necesidades de la entidad, por lo que el futuro contratista debe asumir los costos de desplazamiento de técnicos y/o equipos para mantenimiento. Igualmente se realizará 1 visita de mantenimiento preventivo al equipo que se le realice el mantenimiento correctivo sin aumentar su costo adicional.
- El oferente deberá realizar el debido proceso de eliminación de los desechos (combustibles, refrigerantes, filtros, etc.) sin generar costo alguno y efectuar la salida de los mismos de la institución evitando los riesgos al medio ambiente.

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
IDONEIDAD DEL PERSONAL	El oferente deberá acreditar y certificar que la prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por profesionales o especialistas del área propia del servicio convocado y para el cual presente propuesta, bajo ninguna circunstancia el servicio contratado podrá estar a cargo de estudiantes en el área de pasantías o estudiantes generales en proceso de formación, para este fin se aportaran las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio en el pregrado y postgrados, tarjeta profesional, con el fin de precaver un servicio de calidad y con respaldo en la experiencia del personal encargado de aplicar todos los mantenimientos correctivos.
TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO	El oferente debe comprometerse a tener disponibilidad de una respuesta de servicio Técnico inmediata, en el caso de soporte telefónico el oferente debe tomar contacto con el personal de mantenimiento y/o operador del equipo en el horario laboral establecido por la empresa, debe poseer mínimo una línea servicio telefónico y un correo institucional disponibles para servicio técnico especializado en el área del objeto a contratar, una vez realizado se genera la orden de servicio la cual tendrá un consecutivo por parte del supervisor de contrato.
CONCEPTOS TÉCNICOS	El oferente deberá identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos industriales cuando se les realice mantenimiento preventivo, correctivo y/o que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Santiago de Cali - valle del cauca
ayudantiadmcal@gmail.com.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA

PUBLICA

Plan de necesidades N° 2026330008106476 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”.

CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar capacitación técnica y de manejo al personal de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, de la misma forma emitir un certificado donde conste la capacitación del personal. Sin generar costo adicional para la entidad.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente deberá dar una garantía por reparación de tres (3) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato
GARANTÍA DE REPUESTOS	El oferente debe asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 3 meses.
RECAMBIO DE REPUESTO	El contratista deberá entregar en físico el repuesto dañado o defectuoso que haya reemplazado garantizando la transparencia del proceso de mantenimiento.
INTERVENCIONES AL EQUIPO	El contratista deberá hacer reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, es de resaltar que la falla no puede ser repetitiva. De lo contrario se debe coordinar con el supervisor de contrato si aplica repotenciación u otra actividad diferente
APROBACIÓN DE BAJA PARA EQUIPO Y/ O ANULACIÓN DE PARTE Y/O COMPONENTE	Si, a consideración del profesional de ingeniería del contratista, el mantenimiento correctivo llegara a superar al 70 % del costo comercial del equipo, solo el supervisor del contrato autoriza la ejecución del mantenimiento previa aprobación escrita por parte de la dirección de sanidad.
INCUMPLIMIENTO A ORDEN DE SERVICIO GENERADA	En caso que la empresa contratista no cumpla con el tiempo de solución de las novedades de mantenimiento estipulado, esta debe justificar con soportes y evidencias de quienes intervienen en el procedimiento y las razones de la misma que en todo caso deberá obedecer únicamente a razones de fuerza mayor o caso fortuito, NO PUEDE SER REPETITIVO” 2 ^{da} llamada”, NEGLIGENCIA siendo así terminaría asumiendo los costos que está generando el equipo fuera de servicio y/o envió a la red externa, alquiler del equipo.
COSTOS PARA LAS VISITAS	El oferente asumirá los costos de desplazamiento, comida y dormida por el tiempo necesario de su personal a cargo, durante el tiempo que desarrollo de las actividades
HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN	El oferente debe contar con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.
SERVICIOS AUTORIZADOS	Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.
CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:	El oferente deberá hacer las reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, igualmente asumirá los gastos de movilización del personal que requiera movilizar, gastos de representación y viáticos sin realizar cobros extras a la institución. Debe comprometerse a realizar el cronograma en conjunto con la sección de mantenimiento Biomédico, para no perjudicar ningún proceso.

Su documentación debe ser legible de lo contrario será observación dentro del proceso de calificación técnica, así mismo se realizará verificación de la cedula de ciudadanía en los antecedentes disciplinarios, fiscales y certificación de estado tarjeta profesional CONTE, COPNIA Y CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL.



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Santiago de Cali - valle del cauca
ayudantiadmcal@gmail.com.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA

PUBLICA

Plan de necesidades N° 2026330008106476 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)".

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

El oferente y/o su representante legal en documento independiente junto con la oferta deberán garantizar que, en caso de presentarse defectos de calidad de los servicios a prestar, responderá por la garantía de los servicios previo requerimiento del Supervisor del Contrato. (Este documento debe venir firmado por el proponente)

NOTA: Todos los costos de movilización de entrega o cambio en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a su cargo.

TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el representante legal que está en capacidad de realizar la entrega de los bienes en un plazo no superior a 48 HORAS, después de realizada la solicitud de pedido por el supervisor designado, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, que corresponde al cambio de los bienes a entregar por mala calidad o defecto de fabricación; todo ello dentro de los límites y términos establecidos por el DMCAL para tal fin, para ser resuelto por el contratista.

RECURSO HUMANO QUE DEN CUMPLIRSE PARA LOS GRUPOS

Recurso Humano para la prestación de este servicio para cada uno de los grupos en el cual se debe especificar para que área aplica el personal:

PERFIL REQUERIDO PARA MANTENIMIENTO	
PERFIL	ESPECIALIDAD PARA EL CARGO
INGENIERO TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRÓNICO, Y / O BIOMÉDICO	1. Se requiere mínimo 1 año de experiencia mantenimiento de equipos médicos 2. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 3. Copia de la Cedula de Ciudadanía. 4. Copia de la tarjeta profesional TARJETA PROFESIONAL. 5. Registro INVIMA.
DEBE INCLUIR MINIMO 01 EN EL PROCESO	

Su documentación debe ser legible de lo contrario será observación dentro del proceso de calificación técnica, así mismo se realizará verificación de la cedula de ciudadanía en los antecedentes disciplinarios, fiscales y certificación de estado tarjeta profesional CONTE, COPNIA Y CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el agotar presupuesto o cumplimiento del objetivo contractual. (30 de Noviembre de 2026)

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista deberá prestar los servicios del objeto del proceso de conformidad con la necesidad planteada en la regional tres.



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Santiago de Cali - valle del cauca
ayudantiadmcal@gmail.com.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA

PUBLICA

Plan de necesidades N° 2026330008106476 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”.

SIGLAS UNIDAD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN
DMCAL	DISPENSARIO MÉDICO CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	CALLE 5 N°. 83-00 CANTÓN MILITAR PICHINCHA

NORMAS Y CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Resolución 3047 de 2008
- Decreto 780 del 2016
- Circular 010 de 2020
- Resolución 2503 de 2020
- Resolución 2238 de 2020
- Resolución 497 de 2021
- Decreto 441 del 2022
- Acuerdo 059 de 2015
- Circular No 120009214402 de 2020

OBJETIVOS

Brindar servicios de salud con excelencia y calidad en el ámbito del Mantenimiento preventivo - correctivo y/o especializado de los equipos médicos.

Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos biomédicos los cuales son indispensables para la prestación de los servicios de salud

OBJETO

“EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL EQUIPO TORRE MULTIDISCIPLINARIA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI.

FIRMAS

Elaboro: SV. EDWIN ALBERTO GIL RESTREPO
Suboficial BIOMEDICO DMCAL


Reviso: CS. YENIFER MURILLO SANCHEZ
Suboficial planes DMCAL



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Santiago de Cali - valle del cauca
ayudantiadmcal@gmail.com.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA